

La Ley de Colegios, camino de la próxima legislatura



El calendario electoral haría difícil cumplir los plazos parlamentarios

J. T.

julio.trujillo@correofarmaceutico.com

La Ley de Servicios y Colegios Profesionales, que integra de profesiones colegiadas quieren ver aprobada cuanto antes, va camino de otra legislatura. La lenta tramitación, las polémicas entre Sanidad y Economía y, ahora, una posible discrepancia entre Justicia, que querría consensuarla más con algunos colectivos profesionales, y Economía, van a dejar el texto, aún no enviado al Congreso de los Diputados,

sin fecha en el calendario parlamentario. El período navideño, las elecciones municipales y autonómicas de mayo y la convocatoria de elecciones generales tras el verano, impedirían realizar el trámite parlamentario de una ley que va a exigir debates antes de que haya nuevo Gobierno.

UN TRÁMITE ACCIDENTADO

Como ha informado CF, la ley nació polémica y sigue sin aprobarse. Una vez abandonado el propósito de Economía de introducir ele-



Sanidad: nuevos protagonistas.

La investigación judicial de la trama Gürtel que llevó a la dimisión de la ministra Ana Mato provocó a final de año la reestructuración de la cúpula del Ministerio de Sanidad. Otros serán los protagonistas durante el año de legislatura que queda, que habrán de gestionar los cambios pendientes como la culminación

de la receta electrónica en todo el SNS, la estrategia sociosanitaria y la presentación del RD de Precios y Financiación. En la imagen Rubén Moreno, nuevo secretario general de Sanidad; el nuevo ministro, Alfonso Alonso; Susana Camarero, secretaria de Estado de Asuntos Sociales, que continúa, y María Jesús Fraile, subsecretaria de Sanidad.

mentos de liberalización en el modelo farmacéutico, el proyecto chocó con algunos colectivos profesionales por la inclusión de una norma que permitirá la colegiación en cualquier punto de España para ejercer en cualquier

parte del territorio, decisión de la que discrepan médicos y farmacéuticos.

Además, hay dudas sobre las cuotas, ya que el proyecto fija en 240 euros anuales el importe máximo de la cuota colegial, que podría

aumentarse siempre que se apruebe un incremento "por una mayoría de tres quintos de los colegiados". Los COF entienden que los colegios pequeños van a tener difícil su financiación. Queda el trámite parlamentario.